

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 30 DE AGOSTO DE 1828.

SANTA ROSA DE LIMA, VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sta. Maria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 28', y se oculta á las 6 h. y 32'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 40	76 0.	S.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 25	79 5	O.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8 80.	77 1.	NO.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 5 h. 21' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 43' tard.
1.a Bajamar á las 11 h. 31' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 54' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía con fecha 26 del actual me dice lo que sigue. = Exmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en Real orden de 5 del actual me dice lo siguiente. = Exmo. Sr. = Habiendo dado cuenta al Rey N. S. de la consulta hecha por el Capitan General de Estremadura sobre el modo de prestar declaracion la muger del Intendente de aquel Ejercito y Provincia, por haberse ocurrido dificultades, pidiendo se determine la fórmula que ha de seguirse en casos como el presente; S. M. conformandose con el parecer de Consejo Supremo de la Guerra, se ha dignado resolver por regla general: que las mugeres de los Intendentes deben declarar por via de juramento, pasando á sus casas los fiscales á recibir las declaraciones en atencion á su decoro. = Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y fines indicados.

=Y lo traslado à V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 28 de Agosto de 1828.=José Aymerich.=Sr. Sargento Mayor de esta plaza.

NEGOCIOS DE TURQUIA.

Los periodicos franceses llegados ultimamente contienen el articulo siguiente:

»*Odesa 23 de Julio.*—Un ayudante de Campo del General en jefe Paskevitch, conde de Eriyan, ha traído antes de ayer las noticias siguientes.

»El pabellon imperial tremola ya en las murallas de la importante plaza de Kars, que se tomó de asalto el 15 de Julio à las 8 de la mañana. En una altura que domina la ciudad al SO. habia establecido el enemigo un campo atrincherado, que era forzoso ocupar para continuar los trabajos del sitio.

»Nuestras tropas atacaron con impetu à los turcos à la bayoneta y los arrojaron de aquella formidable posicion apesar de la superioridad numerica de sus fuerzas, y de la obstinada resistencia que opusieron. Al perseguirlos nos hemos apoderado de tres fuertes que nos han facilitado el ocupar los arrabales y de la plaza. Una parte de la guarnicion tuvo tiempo para acogerse à la Ciudadela.

»Aterrorizados los enemigos à vista de nuestras ventajas depositaron las armas en número de 5.000 hombres, sin contar 1.250 cojidos en el asalto. Entre los prisioneros se hallan el Bajà de dos colas Mehemet-Jamin, el gefe de la caballeria Vali-Aga y otros muchos oficiales.

»Tres horas duró el asalto. El terreno en que se hallaba el campamento y aun los arrabales estaba sembrado de cadaveres turcos. La pérdida del enemigo es de 2.000 hombres entre muertos y heridos. Tres mil hombres de caballeria que se hallaban en la plaza han huido à las montañas. La guarnicion se componia de 11.000 hombres. Por nuestra parte hemos tenido un oficial y 33 soldados muertos, y un capitán, 13 oficiales y 216 soldados heridos. Halláronse en la plaza 151 piezas de artilleria, 33 banderas y una cantidad considerable de municiones de guerra, de armas, de almacenes &c.

»Kars es una de las principales plazas del Asia. Tres lineas de gruesos muros, flanqueados con torreones construidos à manera de baluartes, rodean la ciudad y una parte de los arrabales; y ademas los defiende una ciudadela construida en la cumbre de una montaña llamada Karadag.

»Dominaban la llanura en todas direcciones 151 piezas de artilleria, y aumentaba los obstaculos que tuvimos que superar, un suelo pedregoso que dificultaba los trabajos del sitio.»

Hemos traducido literalmente esta noticia; pero contiene tales inverosimilitudes, que apenas puede creerse la toma de Kars. Son tan de vulto que no dejarán de saltar á los ojos á nuestros lectores, y así creemos escusado el indicarlas.

El 4 de Agosto escribían de Viena lo que sigue: "Las cartas de Odesa del 21 de Julio se espresan en estos términos. Aunque los turcos se defienden con valor y disputan la victoria á nuestras armas á la falda del Balkar, se verán por fin obligados á ceder á la fuerza, y se arrepentirán de haber provocado nuestro monarca á la guerra. Aumentandose cada dia la cuenta de indemnizacion, esto es, las pérdidas de nuestro comercio y los gastos de la guerra, la Puerta ha de verse sumamente apurada aun cuando la Rusia no trate de destruir el Imperio Otomano en Europa, ni de desmembrarle. El ejército ruso que obra en Asia, guerra con fortuna. El general Paskevitch se ha apoderado de la plaza de Kars, y se presume que á estas horas esté ocupada tambien la ciudad de Erzeroum con todas sus riquezas. En las inmediaciones del origen del Eufrates es en donde hallaremos nuestras indemnizaciones por el oro y la sangre que nos cuesta esta guerra."

Por lo que toca á la expedicion de la Morea un periodico ministerial frances dice: "Podemos asegurar que la expedicion de la Morea, que es una consecuencia del tratado de 6 de Julio, lejos de encontrar obstaculos, se prosigue con el zelo que debe inspirar la noble causa de la Grecia."

La cooperacion franca y amigable de la Inglaterra caminará de acuerdo con las magnanimas intenciones del Rey de Francia. El Gobierno Britanico ha espedido órdenes tanto á Corfu como á los demas establecimientos de Mediterraneo para que suministren á nuestro valeroso ejército de la expedicion no solo buques de transportes, sino tambien viveres, municiones, y en una palabra todo cuanto pudiera necesitar.

Continúa la Instruccion aprobada por S. M., prefijando las obligaciones, modo de proceder y responsabilidad de los Ayuntamientos del Reino, en la cobranza, recaudacion y pago de las contribuciones Reales de cuota fija.

27. Cuando el Ayuntamiento saliente, despues de haber satisfecho el cupo total de las Reales contribuciones deje un sobrante en la caja, procedente del 10 por 100 suplementario, y dicho sobrante cubra un 5 por 100 de la cantidad repartida, suspenderá el Ayuntamiento entrante recargar con el 10 por 100 el nuevo repartimiento, y se ceñirá á repartir la cuota que ha de pagar y no mas.

Los Intendentes velarán con particular esmero que así se

cumpla, procediéndose según derecho contra los que indebidamente hagan este recargo ú otro alguno en los repartimientos, y los Contadores de Provincia les darán cuenta de cualquiera exceso y abuso que adviertan sobre ello.

28. Los Ayuntamientos entrantes activarán con el mayor zelo la cobranza de los descubrimientos de los años anteriores, continuando los procedimientos incoados por sus predecesores contra los morosos, hasta reintegrar las cantidades que por la falta de puntualidad de estos se suplieron por el medio sobredicho para cubrir los cupos en sus respectivos plazos.

(Se continuará).

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil en los autos de concurso necesario y general à bienes de Doña Gabriela Dangiada, muger de D. Antonio Juan de Dios Moreno, vecinos de esta ciudad, se ha de celebrar junta general à las 11 de la mañana del día Miércoles 3 del proximo mes de Setiembre en la casa y audiencia del mismo Sr. Juez: y para la concurrencia à ella se manda citar à todos los acreedores. Cadiz 29 de Agosto de 1828.—Luis Barrera de los Heros, *escribano público*.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil de esta plaza se cita al patrono ó administrador del patronato que en ella fundó D. Manuel Lopez Zavala y Garcia, para que dentro del preciso término de tercero día comparezca en la escribania publica de mi cargo, calle Ancha, num. 132, à fin de instruirse de cierta orden del Sr. Regente de la Real Audiencia, juez protector de patronatos de Legos, bajo apercibimiento. Cadiz 28 de Agosto de 1828.—Luis Barrera de los Heros, *escribano público*.

Para las Islas Canarias.—Saldrá à la mayor brevedad e pailebot español *Antoñita*, su capitán D. José M. Garcia; admite alguna parte de su carga y pasajeros para los que tiene escelente comodidad. Lo despacha D. Juan de Soria, frente la Puerta del Mar.

AVISOS.

En Puerto Real se vende una casa calle de la Amargura, num. 63, cerca del Muelle. Darán razon en dicha villa D. Francisco de Paula Garcia de Arboleya; y en Cadiz en la calle del Teniente, num. 1.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.